Escala Crítica/Columna diaria

*Casi la mitad de nuestro alimento básico es importado
*Propone Casilda Ruiz acortar tiempo de los relevos
*Ajustes que no consideraron en las reformas del 2011

Víctor M. Sámano Labastida

DIJO LULA da Silva, expresidentes de Brasil ante los indígenas reunidos en Zinacantán, Chiapas: “Estoy preocupado porque vamos a inaugurar el programa contra el hambre, son más dos de la tarde y las personas ya tienen hambre”. Miles de mujeres, hombres y niños habían sido llevados al arranque de la Cruzada Nacional contra el Hambre en uno de los estados más empobrecidos del país. Lula da Silva y su programa “Hambre Cero” es presentado como modelo de lo que se puede hacer para combatir la falta de alimentos.

El ex dirigente metalúrgico brasileño expresó también: hay alimentos en el mundo, lo que no hay es vergüenza entre los gobernantes.

ALIMENTOS, EXCESOS

AUNQUE PAREZCA ilógico tenemos una nueva campaña contra el hambre pero no hay acuerdo para definir qué es el hambre. Inclusive mientras reportes del 2012 de la Sagarpa –la secretaría encargada de normar y apoyar la producción en el campo- México redujo su dependencia de la exportación de alimentos en los últimos años, otras estimaciones son distintas. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados llegó a una conclusión opuesta: la producción de granos básicos bajó de 26.9 millones de toneladas en 2006 a 22 millones en 2011.

Para que se tenga una idea de lo que significa esta caída en la producción y un aumento en las compras al extranjero, anotemos solamente que durante el 2011 el maíz se compró a un precio superior en 142 por ciento la tonelada con respecto a cinco años antes. Se trata del grano básico en la alimentación tradicional de los mexicanos.

En abril del año pasado, la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México destacó que nuestro país ocupaba ya el primer lugar como importador de maíz en el mundo. La mayor dependencia es con respecto a Estados Unidos: en 1992 se compraban a esa nación 396 mil toneladas y en 2012 estábamos en 9.8 millones de toneladas. Un aumento

brutal. Este mismo fenómeno se repite con otros granos básicos.

De hecho, el 45 por ciento de los productos agropecuarios que se consumen en el país vienen del extranjero, de acuerdo a la firma suiza Syngenta, especializada en protección de cultivos.

La seguridad alimentaria no puede ser separada de la soberanía nacional en la producción para el abasto interno. Combatir el hambre no es sólo alimentar por un tiempo; no es sólo asunto de productos importados y consumidores, sino de rescate a los productores locales.

PRISAS Y AJUSTES

NO EXISTE en México una norma común del tiempo que debe transcurrir entre las elecciones, la declaratoria del triunfo de un candidato y la toma de posesión. Tampoco hay un plazo promedio en el mundo. Como resultado de una serie de reformas legales, en nuestro país pueden correr dos o tres meses, seis meses en el caso actual de Tabasco o hasta nueve meses como ha sucedido en Jalisco (2013) e Hidalgo (2011). En el plano internacional acabamos de observar que en Venezuela las votaciones fueron el domingo 14 de abril y la toma de protesta el viernes 19 de abril. Sólo cinco días después.

Hasta antes de la reforma “de homologación” para empatar las jornadas electorales federal y estatales en Tabasco (julio de 2012), el tiempo que transcurría entre el día de las elecciones y la toma de posesión del nuevo gobernador era de tres meses. Se votaba en octubre y se hacía el relevo de la administración en enero. Antes, cuando las votaciones eran en noviembre, pasaban menos de dos meses para el reemplazo.

DEJAR TRANSCURRIR cierto periodo entre acudir a las urnas y la toma de posesión responde también al complejo sistema mexicano. Se requieren por lo menos dos meses para que sean atendidas las impugnaciones legales. Aunque puede observarse que cada vez es más ágil el sistema para procesar los reclamos, incluidos el recuento de voto por voto, cuando se exige.

En la reforma a la ley electoral de Tabasco para que las votaciones para gobernador, presidentes municipales y diputados locales fueran en julio y no en octubre, quedó sin cambiarse la fecha de la toma de posesión. Fueron las prisas o los cálculos políticos partidistas. Aunque la modificación del término de un mandato y el inicio de otro no se habría aplicado a la administración de Andrés Granier, y a los diputados y alcaldes elegidos en 2009, sí se pudo establecerse para quienes iniciaran en enero del 2013. No se hizo.

La semana pasada (18 de abril) la diputada Casilda Ruiz planteó complementar las modificaciones legales en la materia, “para que no transcurra tanto tiempo entre el momento en que se eligen autoridades y el día de la toma de posesión de los cargos”. La iniciativa que pretende “una transición más rápida y evitar el vacío político” implica reformar la Constitución local y las Leyes Orgánicas del Poder Legislativo y de los Municipios del Estado.

Como ha sucedido en otros estados donde se movieron las fechas de la votación, Ruiz Agustín propone que por una sola vez se recorte en dos meses el sexenio de un gobernante: el mandatario que asuma en el 2019 duraría en el cargo cinco años 10 meses, porque –según la

iniciativa- su relevo tomaría posesión el uno de noviembre del 2024. También se requieren ajustes en las fechas de la toma de posesión de diputados y alcaldes.

Son una serie de modificaciones que deberán llevar a un debate de fondo para resolver cuestiones no previstas en la reforma del 2011. Implica considerar los tiempos de la elaboración del presupuesto, la calificación de las cuentas públicas, la presentación de los informes, los periodos de las sesiones legislativas.

AL MARGEN

LA COMISIÓN de Seguridad Social de la Cámara de Diputados federal informó que 60 por ciento de la población en México (unos 65 millones de habitantes) carece de los servicios de seguridad social. También encontró que de 54 millones de cuentas registradas en la Consar, sólo 14 millones se encuentran activas. Para esta semana fue organizada la organización de la jornada nacional de la seguridad social por parte del Legislativo. Hay quienes en el país desconocen siquiera la existencia del derecho a la seguridad social. (vmsamano@yahoo.com.mx)